PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, 13 de julio 2022

Doctor
RICARDO ALEXANDER LÓPEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3312605
Coordinador del Grupo de Recursos y Peticiones
Direccion Jurídica – SENA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3312605 del año 2022

JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.742.384 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Oficina Jurídica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS $148,857,322 COP incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de enero, por valor de ($6,472,057) y b) (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre, por valor de ($12,944,115) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar servicios como abogado para apoyar al Grupo de Recursos y Peticiones de la Dirección General en la proyección y revisión jurídica de actos administrativos, y respuestas a requerimientos de los clientes externos.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar jurídicamente a la Dirección General y a la Dirección Jurídica en los asuntos que le sean remitidos en relación con su objeto contractual.	Se asigna proceso para resolver recurso de apelación. Proceso disciplinario No.307-05-2021.Solicitud proyecto de segunda instancia. Se solicita revisión del proceso y la proyección del acto administrativo que resuelve la segunda instancia dentro del radicado del asunto.	Correo de asignación.
2	Apoyar en la conceptualización sobre recursos y peticiones que le sean requeridos por la Dirección Jurídica, dentro del marco de su objeto contractual.	Se encuentra en revisión y proyeccion auto que resuelve recurso de apelación dentro de lo proceso disciplinario No.307-05-2021.	N/A
3	Apoyar la revisión y proyección de actos administrativos que le sean remitidos.	Se apoya en la revisión y la proyección del acto administrativo que resuelve la segunda instancia dentro del proceso disciplinario No.307-05-2021.	N/A
4	Acompañar y proyectar las respuestas a requerimientos de los Entes Externos, cuando se lo requieran.	No requirió actividad del contratista para este mes.	N/A
5	Apoyar a la Dirección General y a la Dirección Jurídica en la estructuración y verificación del cumplimiento de las actividades y acciones de los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad que tengan relación con las actividades propias del grupo.	Se apoyó a la Dirección de acuerdo con las necesidades de la dependencia.	N/A
6	Para el mes de enero el contratista deberá entregar un informe relacionado con la aplicación y vigencia de la Ley de garantías	Informe entregado conforme a las directrices establecidas.	N/A

	electorales en lo referente a las inhabilidades e impedimentos de las entidades públicas, y debe realizar una matriz que relacione los recursos asignados al despacho del Director en este mes.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A			
2.	N/A			

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 59086878 de la planilla, miplanilla.com de mayo 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__X__NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (2) folios.

Cordialmente,

JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA
Contratista
C.C. No. 13.742.384 de Bucaramanga.

Recibí a satisfacción:

RICARDO ALEXANDER LÓPEZ
Supervisor Contrato
Coordinador Grupo de Recursos y Peticiones

EVIDENCIAS JUNIO 2022

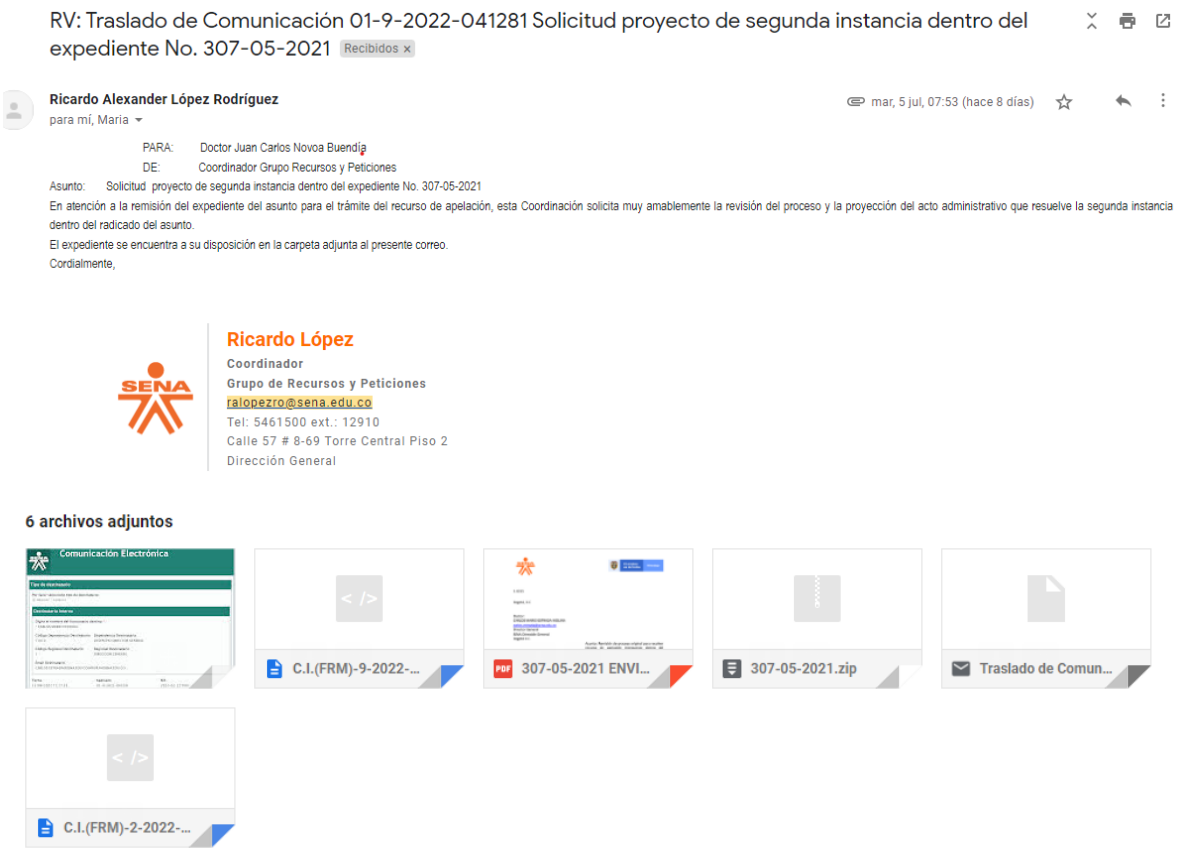
OBLIGACIÓN #1: Apoyar jurídicamente a la Dirección General y a la Dirección Jurídica en los asuntos que le sean remitidos en relación con su objeto contractual.

OBLIGACIÓN #2: Apoyar en la conceptualización sobre recursos y peticiones que le sean requeridos por la Dirección Jurídica, dentro del marco de su objeto contractual.

OBLIGACIÓN #3: Apoyar la revisión y proyección de actos administrativos que le sean remitidos.

1/ Se asigna proceso para resolver recurso de apelación. Proceso disciplinario No.307-05-2021.Solicitud proyecto de segunda instancia.

Se solicita revisión del proceso y la proyección del acto administrativo que resuelve la segunda instancia dentro del radicado del asunto.


RV: Traslado de Comunicación 01-9-2022-041281 Solicitud proyecto de segunda instancia dentro del expediente No. 307-05-2021 Recibidos ×

Ricardo Alexander López Rodríguez mar, 5 jul, 07:53 (hace 8 días)
para mí, Maria

PARA: Doctor Juan Carlos Novoa Buendía
DE: Coordinador Grupo Recursos y Peticiones
Asunto: Solicitud proyecto de segunda instancia dentro del expediente No. 307-05-2021
En atención a la remisión del expediente del asunto para el trámite del recurso de apelación, esta Coordinación solicita muy amablemente la revisión del proceso y la proyección del acto administrativo que resuelve la segunda instancia dentro del radicado del asunto.
El expediente se encuentra a su disposición en la carpeta adjunta al presente correo.
Cordialmente,

Ricardo López
Coordinador
Grupo de Recursos y Peticiones
ralopezro@sena.edu.co
Tel: 5461500 ext.: 12910
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 2
Dirección General

6 archivos adjuntos

Comunicación Electrónica
C.I.(FRM)-9-2022-...
307-05-2021 ENVI...
307-05-2021.zip
Traslado de Comun...
C.I.(FRM)-2-2022-...

1-1015

Bogotá, D.C

Doctor:
CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
carlos.estrada@sena.edu.co
Director General
SENA Dirección General
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de proceso original para resolver recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario No. 307-05-2021.

Respetado Doctor Estrada:

De manera atenta me permito comunicarles que mediante auto del día 14 de junio del 2022, este Despacho procedió a conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el quejoso Nelson Fernando Gómez Castrillon, contra el auto de fecha 16 de mayo del 2022, el cual declaró la terminación y el archivo definitivo del proceso disciplinario del radicado No.307- 05/2021.

A continuación, relaciono enlace el cual contiene copia integra del expediente 307-05-2021, https://sena4.sharepoint.com/:f:/s/oficinaOCID/Ev_x80VmIv1OhNZkZUvMf24BJLJc1_POhHXCEWUMPQoeqw?e=cYqOuU

Cordial saludo,

LIZ MARGARITA URREA PEREZ
Funcionaria Comisionada
Oficina Control Interno Disciplinario
SENA Dirección General

Anexos: expediente original en (68) folios y link el cual contiene copia integra del expediente
https://sena4.sharepoint.com/:f:/s/oficinaOCID/Ev_x80VmIv1OhNZkZUvMf24BJLJc1_POhHXCEWUMPQoeqw?e=cYqOuU

Proyecto: Whilman Rodriguez Villamil
wrodriguezv@sena.edu.co